

Expediente: 266/20
Carátula: SILVA SERGIO EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 04/04/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CIEPLINSKI, JOSE ENRIQUE-DEMANDADO
900000000000 - CHEPLINSKI, RAMONA ROSA-DEMANDADO
30716271648835 - NACUL, ISABEL-DEFENSOR DE AUSENTES
20217998418 - SILVA, SERGIO EDUARDO-ACTOR
900000000000 - CHEPLINKI, JUAN PABLO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 266/20



H20702598908

JUICIO: SILVA SERGIO EDUARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

PLANILLA FISCAL

IMPORTE	Cant.	ACTOR	TOTAL
IMP. DE JUSTICIA	\$ 7.718.712,742%	\$ 154.374,25	\$ 154.374,25
IMP. MINIMO	\$ 150,000	\$ 0,00	\$ 0,00
MONTO INDETERM.	\$ 700,000	\$ 0,00	\$ 0,00
APERSONAMIENTO	\$ 15,000	\$ 0,00	\$ 0,00
POR FIRMA DE ABOG.	\$ 100,0038	\$ 3.800,00	\$ 3.800,00
POR FIRMA DE PROC.	\$ 15,000	\$ 0,00	\$ 0,00
ACEPTAC. C/ PERITO	\$ 75,000	\$ 0,00	\$ 0,00
POR HOJA 1° INST.	\$ 50,0082	\$ 4.100,00	\$ 4.100,00
POR HOJA 2° INST.	\$ 50,000	\$ 0,00	\$ 0,00
INTIM.DENTRO RADIO	\$ 45,000	\$ 0,00	\$ 0,00
INTM. FUERA RADIO	\$ 22,500	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO D/ RADIO	\$ 22,000	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO F/ RADIO	\$ 45,000	\$ 0,00	\$ 0,00
INSPECCION OCULAR	\$ 52,000	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATE D/ RADIO	\$ 75,000	\$ 0,00	\$ 0,00

REMATE F/ RADIO\$ 90,000\$ 0,00\$ 0,00

INFORME PERICIAL\$ 75,000\$ 0,00\$ 0,00

EXHORTO\$ 150,000\$ 0,00\$ 0,00

CALCULADA\$ 1,000\$ 0,00\$ 0,00

TOTAL\$ 162.274,25\$ 162.274,25

La presente planilla arroja un monto de \$ 162.274,25 (PESOS: CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 25/100), correspondiendo abonar a la parte actora la suma de \$ 162.274,25 (PESOS: CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 25/100);. Secretaría, 31 de marzo de 2023.-

Concepción, 31 de marzo de 2023.-

La presente Planilla Fiscal, arroja un monto total de \$ 162.274,25 (PESOS: CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 25/100).- Atento a que la parte ACTORA ha solicitado Beneficio para litigar sin gastos sin que a la fecha el trámite del mismo se encuentre concluido: Intímese al ACTOR a fin de que en el plazo de 20 días concluya su tramitación, bajo apercibimiento de tener que abonar la planilla fiscal confeccionada.-FMP

Actuación firmada en fecha 03/04/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984
Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.